

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5258 *BLADECLEANING, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de Bladecleaning, S.A., celebrada el día 22 de abril de 2026, con asistencia de la totalidad del capital social y por unanimidad, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Transformar la sociedad Bladecleaning, S.A. en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Bladecleaning, S.L.
- Aprobar como balance de transformación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Aprobar los nuevos Estatutos Sociales adaptados al régimen jurídico de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La transformación acordada no supone la extinción de la sociedad ni la creación de una nueva persona jurídica, manteniéndose la misma personalidad jurídica, patrimonio, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y del balance de transformación aprobado.

Madrid, 25 de septiembre de 2026.- El Administrador Único, Don Pedro Lain Alonso.

ID: A260041180-1